



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° F20A1-20240000087, de fecha 09 de abril de 2024, referente a dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000095-2024-D-FISI/UNMSM, y;*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 000095-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 31 de enero de 2024, se aprobó, para el semestre académico 2024-I, el 50% de descuento en el pago por derecho de matrícula y enseñanza, a don Juan Carlos Jo Luza con código de matrícula N° 23207040, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 03358- R-09;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto,** *la Resolución Decanal N° 000095-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero de 2024.*
- 2. Encargar,** *a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*
- 3. Elevar** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

